

Hago presente a V.ª que deviendo entrar en el presente mes a ejercer
 el oficio de fiel Executor y hallarme aun primeros dias con alguna indis-
 posicion, aunque no grave, encargué a D.ª Juan fernand.ª Valera que
 acababa de servir el anterior continuase q.ª por otros dias, y q.ª apo-
 co le hize entender suspendiere q.ª si bien yo dado principio a mi co-
 misión. En esta citada circunstancia por uno delg. Exericanos de ca-
 vildo seme hizo saber la provid.ª de la R.ª Justicia de q.ª site
 uno algun motivo q.ª no servia dho oficio lo manifestare q.ª nom-
 bra al sujeto que me huviera de substituir. Veinte y ocho años
 q.ª tengo el honor de ser uno delg. Capitulares de N.ª S.ª; y aunque me
 faltada la ouerte de fiel Executor alguno año, y por indisposi-
 on otros moris en algunos dias he nombrado en mi lugar a qua-
 lquiera delg. Regidores compañeros de este Ayuntamiento; jamas
 me ha sorprendido provid.ª judicial alguna en este punto por
 parte de la R.ª Jurisdiccion. Como esta practica, costumbre, o
 regalia la esento observar q.ª muchos de N.ª S.ª y muchos de nuestrag
 antecesoras q.ª el espacio de cerca de cinquenta años de q.ª tengo
 bastante conocimiento q.ª sea del Pueblo y saca faltada de el
 muy poco tiempo, acudi inmediate^{te} con pedimento a la Real
 Justicia pidiendo esta dilig.ª q.ª tomara nocion y conocimiento de las
 causas justas que pudiesen haverse impulsada a la R.ª Autorid.
 q.ª reparar, si habia justo motivo, el perjuicio q.ª se causava
 ala facultad del fiel Executor, y am merito tubo abien reite-
 nar cumpliere con lo mandado. Ya me parece poder esto tras-
 cender en duda al conociem.ª de N.ª S.ª su Autorid.ª y regalia en este Em-
 pleo q.ª q.ª haviendo sido fanteado este oficio con particular por los
 Individuos de N.ª S.ª y hallame refundido entre los capitulares circulado
 en ellos anualmente q.ª sorteo siendo notorio y constante la facultad

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

